

plazo se dará cuenta nuevamente a este Pleno, con las incidencias ocurridas en su caso, para la resolución definitiva procedente.

La Alcaldía - Presidencia dió por terminada la sesión a las veinte horas veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta de que yo como Secretario certifico.

Peri Maria *Angel Renteros* *Francisco Sáez*
Hauddy *Henry*
Mariano Rillo *Julian Chumy*
Abel Martin

ACTA DE SESION PLLENARIA ORDINARIA EN CONVOCATORIO.
DEL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1961

- Alcalde -

D. Jesus Merino

- Dña de Alcaldía -

D. Angel Renteros

" Julian Chumy

" Rogelio Merino

" Antonio Sanchez

- Concejales -

D. José Solís

" Raimundo Martín

" Manuel Prieto

" Roman Navarro

" Mariano Rillo

" Francisco Sáez

" Antonio Sanchez

- Secretario -

D. Abel Martín

- Interventor -

D. Luis Galán

Sobre expediente núm.

de creación crédito

En San Carlos Comisario de P. S. M. Abnegada y Hórtir Ciudad de Benid, a -
veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen en sesión ordinaria en
primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Al -
calde y concurren los señores al margen indicados, asistidos del Sr. Secretario vocal, D. -
Abel Martín Bertrán, que certifica.

Excuso su asistencia el Concejal Sr. Harqués

Está presente el Sr. Interventor de Fondos, D. Luis Galán García

Abierta la sesión por la Alcaldía - Presidencia a las veinte horas y diez minutos, fue -
leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Perma -
nente en las sesiones celebradas desde la última sesión plenaria.

Se dio cuenta del expediente de habilitación de crédito, haciendo aplicación de - -
450.000 pesetas, parte del superavit del ejercicio anterior, que afecta al Presupuesto ordina -
rio del año actual, propuesta por la Comisión de Hacienda, con fecha 19 de mayo ppdo., - -
Atendiendo el informe de la Intervención Municipal, así como, que, durante el término -
de exposición al público no ha sido impugnada. Discutida ampliamente por el Pleno, -
que la halla conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuer -
da por unanimidad aprobar la siguiente habilitación de crédito: Capítulo 6º, Artº. 1º, Por -
tada 330 bis. Adquisición coche turismo para el servicio oficial de la Corporación, 160.000 por -
tas. - Artº. 2º. Partida 34 bis. - Adquisición coche tanque, material complementario del servicio
de Incendios, 290.000 pesetas. - Total 450.000 pesetas. Haciendo constar que el precedente acuerdo -

ha sido adoptado por la mayoría absoluta de Sres. Concejales de que se compone la Corporación

En el periodo informativo el Sr. Concejal Delegado del Mercado, Sr. Sáez, da cuenta de la venta de productos fuera del recinto del mercado por lo que ha venido autorizando dichas ventas.

Informa seguidamente de la recaudación obtenida por dichas puestos durante los meses de junio a septiembre ambos inclusive, por la cual interesa del Ayuntamiento se autorice para que se siga vendiendo en las mismas condiciones sobre todo en lo que afecta a frutas y hortalizas, por camiones completos.

El Sr. Asensio hace uso de la palabra para poner de manifiesto que dicha autorización puede dar lugar a reclamaciones por parte de los comerciantes de esta plaza.

El Sr. Sáez manifiesta que siendo por camiones completos conviene autorizar dichas ventas a pesar de todo.

Seguidamente el Sr. Pastor hace uso de la palabra para informar que se giró una visita al Mercado y que después de ver las instalaciones y la situación de los puestos cree que se conviene en no permitir la venta fuera del recinto del Mercado por razones de higiene y decoro. Estimando se deben establecer unas normas definitivas para saber a qué atenerse en todo momento, en evitación de reclamación de aquellas personas a quienes pueda afectar la autorización interesada.

Nuevamente interviene el Sr. Sáez para expresar su criterio de que el público no protestará si se autoriza la venta fuera del Mercado, pues, además de facilitarles productos de calidad, sostienen y aún rebajan los precios en el Mercado.

Interviene la Alcaldía - Presidencia manifestando que el Concejal Delegado del Mercado merece toda la confianza de la Corporación pero que se había convenido prohibir la venta fuera, abonando en lo sostenido por el Sr. Pastor, a fin de evitar las naturales reclamaciones de los comerciantes de la plaza. Asimismo expone que él ve mal que se venda fuera, por camiones completos, pero que no se debe consentir que se deposite el género en el suelo por razones de higiene, abonando en que, siempre que no se tenga en cuenta esta razón de higiene, se autorice la venta por camiones completos.

Seguidamente el Sr. Pomplona hace uso de la palabra para preguntar si esto acompañará al resto de los ambulantes.

El Sr. Valls expone su criterio diciendo que tienen mas derechos los comerciantes de la plaza.

El Sr. Pastor manifiesta que no se deben anteponer, desde luego, los intereses de los comerciantes ambulantes a los de la plaza.

El Sr. Asensio toma la palabra y dice que él estima que dichos ambulantes ejercen una competencia a los comerciantes locales.

Dicho todo lo cual y tras amplia deliberación se acuerda lo siguiente:

Autorizar la venta fuera del Mercado de frutas y hortalizas, siempre que esta se efectúe por camiones completos y no se depositen los productos en el suelo, sino que su despacho se realice desde el propio camión

Autorizar igualmente la instalación de puestos ambulantes fuera del Mercado, seña-

Sobre venta productos fuera del Mercado.

Autorizando venta fuera del Mercado, frutas y hortalizas.

tenido como lugar más adecuado para la misma junto al muro situado frente a la casa de comidas "El Baturo", solamente durante dos días a la semana cuando su licencia fiscal esté expedida en otra provincia.

El Sr. Martínez se interesa por las gestiones llevadas a cabo respecto a los terrenos del polígono industrial que en su día fue propuesto por el Concejal Sr. Sancho; y la Alcaldía- Presidencia se informa sobre las gestiones realizadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil a través de los Sindicatos, habiendo requerido al propio tiempo los servicios de un técnico economista que está llevando a cabo un estudio económico de las posibilidades de la provincia.

El Sr. Pizarro pregunta a la Alcaldía sobre la Moción suscrita por el Concejal Sr. Martínez proponiendo la creación en la Ciudad de una Escuela de Comercio, de Capataces, etc, siendo informado por la Alcaldía- Presidencia de que este asunto está pendiente hasta tanto que por la Escuela de Artes y Oficios Artísticos se determine el solar en que ha de ser ubicada.

El Sr. Pastor interviene y dice que ve inquietud en los miembros de la Corporación por la solución de todos los problemas pendientes y estima también que sería oportuno insistir en todas las gestiones ya comenzadas, afirmando así todos los señores Concejales. La Alcaldía- Presidencia manifiesta su más decidida colaboración para, al frente de las Comisiones que se designen recabar de los distintos Organismos la solución de los diversos problemas que esta Corporación tiene pendientes de resolución, recordando al propio tiempo que el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda expresó en la visita que se le hizo recientemente que no veía posibilidad de establecer industrias de tipo oficial en esta Ciudad, pero que se ofrecía incondicionalmente para tratar de encauzar hacia nuestra Capital cuanto industria particular pudiera ser instalada.

El Sr. Navarrete estima que se debe de contar con terrenos concretos que ofrecer en un momento dado, por lo que cree que lo primero que se debe hacer es localizar la zona en que se podría establecer la posible industria, realizando los estudios que sean precisos de conformidad con lo acordado en virtud de la Moción suscrita por el Sr. Sancho.

El Sr. Sancho seguidamente expresa la necesidad de determinar los terrenos propios para la instalación de industria, propone se lleve a cabo con toda rapidez el estudio del proyecto de delimitación de la mencionada zona industrial.

La Comisión- Presidencia recoge todos los ruegos y preguntas formulados para su estudio y resolución y al propio tiempo da cuenta de la necesidad de designar un Vocal para la Junta Provincial de Beneficencia, y propone el nombramiento de D. Román Navarrete Sánchez, quedando así acordado por unanimidad.

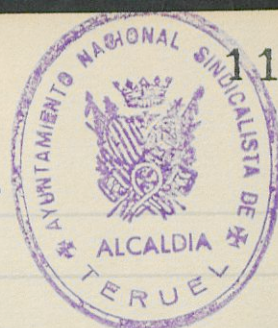
Asimismo da cuenta de los actos a celebrar en Burgos con ocasión del XXV aniversario de la exaltación del Caudillo a la Jefatura del Estado, acordándose por unanimidad felicitarle con dicho motivo, reenterándole la mas inquebrantable adhesión a la Corporación.

La Comisión- Presidencia dió por terminada la sesión a las veintidós horas, continuándose la presente acta, de que yo como Secretario certifico.

Juan Martínez

Román Navarrete

Angel Pastor



Francisco Sáez

Marino Rillo

Abel Martín

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Juan Otero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ORDINARIA EN 1ª CONVOCATORIA
DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 1961

- Alcalde actual -

D. Angel Pastor

- Vice de Alcalde -

D. Rogelio Olamendi

- Concejales -

D. Antonio Sánchez

D. Ramón Navarro

D. Francisco Sáez

D. Mariano Rillo

D. José Valls

D. Manuel Quirós

D. Luis Márquez

D. Raimundo Martínez

- Secretario -

D. Abel Martín

- Intervención -

D. Luis Rullán

Supresión transferencia de crédito

En las Casas Consistoriales de la S.H. Subsección 4ª y 5ª, Ciudad de Teruel, a veintiseis de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reúne en sesión ordinaria en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. - Angel Pastor Holánez, en funciones de Alcalde actual, y concurren los señores al margen indicados, asistidos por el Sr. Secretario actual, D. Abel Martín Bertolín, que certifica.

Está presente el Sr. Interventor de Fondos D. Luis Balón García.

Excusan su asistencia los Tenientes de Alcalde, señores Asensio y Romplona.

Abierta la sesión por la Alcaldía - Presidencia actual, a las diecinueve horas treinta y cinco minutos, fue leída y aprobado el acta de la sesión anterior.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedan enterados de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones celebradas desde la última sesión plenaria.

Quedan enterados con satisfacción de la resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial, por la que se estima la reclamación formulada por este Excmo. Ayuntamiento contra la liquidación practicada por la Abogacía del Estado, por el concepto de derechos reales sobre contrato de ejecución de obras en la carretera Sagunto-Burgos, en la travesía de Teruel.

Se dio lectura al expediente transferencia de crédito que afecta al Presupuesto ordinario de 1961, propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha 12 de septiembre y aceptada en principio por la Corporación en sesión del día referido. Atendiendo al informe favorable de Intervención, así como que durante el plazo de exposición al público, no ha sido presentada reclamación alguna. Discutida ampliamente por el Pleno, que la halla conforme, y ajustada la tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad, aprobar la siguiente transferencia de crédito. - Bajas: Capítulo 1º Artº 1º concepto 1º partida 18.- Haberes negociado fiscal 25.400 ptas.- Partida 19 idem de administrativos 19.000 ptas.- Partida idem administrativos 18.000 ptas.- Partida 77 premio aumento recaudación 22.600 ptas.- Partida 68 gratificación Negociado Fiscal 2.000 ptas.- Concepto 2º Partida 120 Personal Subalterno 13.000 ptas.- Partida 121 idem 13.000 ptas.- Partida 124 idem 22.000 ptas.- Partida 131 idem idem 13.000 ptas.- Partida 132 idem idem 13.000 ptas.- Concepto 5º Partida 190 idem idem 13.000 ptas.- Partida 191 idem idem 13.000 ptas.- Partida 192 idem idem 13.000 ptas.- Total de las bajas 200.000 ptas.